

Reglas de trabajo o actividad de SNAP para veteranos



Es posible que los veteranos deban cumplir con las reglas de trabajo o actividad para recibir los beneficios de alimentos SNAP.

Lo que debe saber



Las reglas federales requieren que algunos adultos que tienen entre 18 y 64 años cumplan con las reglas de trabajo o actividad de SNAP para seguir recibiendo sus beneficios de alimentos. Estas reglas se aplican a las personas con el estatus de ABAWD (Adultos Sanos sin Dependientes). Usted se enterará si debe cumplir con las reglas de trabajo cuando solicite o renueve sus beneficios de SNAP.

Es posible que este exento de las reglas de trabajo o actividad de SNAP si:

- ✓ Tiene un hijo menor de 14 años que recibe SNAP junto con usted
- ✓ Usted es un estudiante
- ✓ Usted cuida a alguien que no puede cuidarse por sí mismo
- ✓ No puede trabajar debido a una discapacidad o una condición de salud
- ✓ Usted cumple con **otra exención**

Escanee el código QR que aparece en la siguiente página para ver la lista completa de exenciones.

- ✓ **Si una de estas opciones lo describe**, es posible que este exento de las reglas de trabajo o actividad de SNAP para personas con estatus de ABAWD. Déjenos saber si cumple con una exención cuando solicite o renueve los beneficios.



Si no cumple con las reglas de trabajo y no está exento, no puede recibir SNAP **por más de 3 meses en un periodo de 3 años**. Si empieza a cumplir con las reglas, es posible que pueda recuperar sus beneficios.

No espere hasta que se detengan sus beneficios de SNAP



Si no está exento, debe cumplir con las reglas de trabajo o actividad para recibir SNAP.

¿Cuáles son las reglas de trabajo o actividad?

Si no está exento, debe realizar al menos 80 horas al mes de actividades como:

- ✓ Trabajo pagado
- ✓ Actividades como voluntario
- ✓ Intercambio de trabajo por vivienda u otras necesidades
- ✓ Participación en el programa de ABAWD del Departamento de Empleo de Oregon
- ✓ Cualquier combinación de las actividades anteriores

**¿Necesita ayuda para encontrar trabajo o realizar actividades?
ODHS le puede ayudar.**

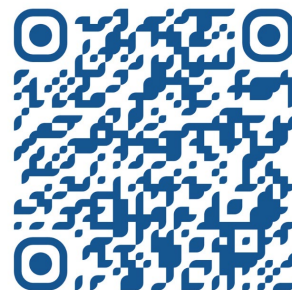
Lo que debe hacer ahora



Comuníquese con ODHS por teléfono al 833-947-1694 o al correo electrónico snap.abawdteam@odhs.oregon.gov para:

- ✓ Hacer preguntas sobre las reglas de trabajo
- ✓ Reportar exenciones
- ✓ Presentar comprobantes de su trabajo o actividades
- ✓ Recibir ayuda para cumplir con las reglas de trabajo o actividad

Escanee el código QR o visite oregon.gov/snapnormastrabajo para más información:



Puede obtener este documento de forma gratuita en otros idiomas, letra grande, braille o el formato que prefiera. Mande un correo electrónico a one.communications@odhs.oregon.gov o llame al 833-947-1694. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión. Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Este producto fue financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

XXX-XXXXXXX (XX/XXXX)